

	ESPECIFICACIONES	CODIGO	VIGENCIA
	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE AUTORIZACION PREVIA DE IMPORTACION DE AERONAVES	DSO/AIR-ESP-006	09/10/2019 REVISION 1

1. **OBJETIVO**

Establecer los requisitos para la emisión de una Autorización Previa de Importación de Aeronaves

2. **ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Se aplica a todas las solicitudes para la Emisión de una Autorización Previa de Importación de Aeronaves


3. **DOCUMENTOS DE RESPALDO**

- Ley N° 2902 de Aeronáutica Civil.
- Decreto Supremo N° 28478 Marco Institucional de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Reglamentación Aeronáutica Boliviana RAB 21, RAB 39, RAB 91, RAB 135 y RAB 121.
- Manual del Inspector de Aeronavegabilidad (MIA).

4. **DESCRIPCIÓN**

Recepción de la solicitud		
El inicio del proceso para emisión de una Autorización Previa de Importación requiere de los siguientes elementos.		
CARTA DE SOLICITUD. - Para iniciar la fase de solicitud, el solicitante debe presentar una Carta de Solicitud dirigida a la DGAC con el formato mostrado en el DSO/AIR-REG-011 SOLICITUD DE EMISION DE UNA AUTORIZACIÓN PREVIA DE IMPORTACIÓN DE AERONAVES		
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. - Adjunto a la Carta de Solicitud, el solicitante deberá presentar la siguiente documentación en una Carpeta en el Orden como se muestra a continuación:		
N° ítem	DOCUMENTO SOLICITADO	Observación
1	Certificado de Aeronavegabilidad de Exportación	
2	Evidencia del Tiempo Total de la Aeronave	
3	Evidencia del Tiempo Total de Hélices (si aplica) y Motores	
4	Estado de los Servicios de Mantenimiento Realizados	
5	Listado de Reparaciones Mayores y Modificaciones Mayores, respaldadas con datos aprobados por la AAC que aprobó el CT de la aeronave, por el fabricante o por una AAC competente aceptable a la DGAC.	
6	Certificado del último Overhaul realizado a Motores y Hélices (si aplica) de la aeronave	
7	demostrar a la AAC el cumplimiento de los niveles de ruido previstos en el Volumen 1 del Anexo 16 al Convenio de Aviación Civil Internacional, en conformidad con lo establecido en el RAB 21.825 (e)	
8	Documentación de respaldo que demuestre un servicio "C" check reciente o su equivalente aceptable a la AAC	<i>Solo Aeronaves con PMD (MTOW) >12500 lb.</i>
9	Listado de control en horas, ciclos o tiempo calendario de los componentes con vida limite rastreado a origen con 6 meses de remanente de operación.	<i>Solo Aeronaves con PMD (MTOW) >12500 lb</i>
10	Control y Documentación certificando último Overhaul de todos los componentes que requieran ser overhauled periódicamente, con seis meses de remanente de operación	<i>Solo Aeronaves con PMD (MTOW) >12500 lb</i>
11	Control rastreado a origen en horas, ciclos, o tiempo calendario de los componentes con vida limite con un remanente del 20% de su vida útil establecida por el fabricante	<i>Solo Aeronaves con PMD (MTOW) >12500</i>
12	Copia de la bitácora de mantenimiento referenciando al procedimiento aprobado por el fabricante para el desarmado de la aeronave	<i>Aeronaves a ser trasladadas por vía marítima, terrestre o aérea (desarmada)</i>
13	15. Fotos Actualizadas de la aeronave, frontal, lateral LH, lateral RH, panel de vuelo, asientos, placa aeronave, placa motor(es) (según corresponda), placa APU(s) (según corresponda) y placa hélice(s) (según corresponda)	<i>Fotografía clara y a color</i>

PMD: Peso Máximo de Despegue / MTOW: Maximum Take Off Weight

	ESPECIFICACIONES	CODIGO	VIGENCIA
	REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE AUTORIZACION PREVIA DE IMPORTACION DE AERONAVES	DSO/AIR-ESP-006	09/10/2019 REVISION 1

- Todos los documentos pueden ser presentados en idioma inglés o español
- **No son elegibles para su matriculación en el Estado Plurinacional de Bolivia, aeronaves con una antigüedad mayor a 25 años de fabricación destinadas al servicio público.**
- Se debe entregar una carpeta con el TOTAL de la información solicitada descrita en la anterior tabla y en el Orden Indicado.

Una vez entregado el DSO/AIR-REG-011 y la documentación previamente establecida se designará a un inspector el cual será el encargado de llevar a cabo el proceso y estar en contacto con el solicitante para cualquier consulta y/u observaciones.

Cabe Resaltar que para iniciar las siguientes fases del proceso, el solicitante deberá presentar el TOTAL de la documentación detallada, caso contrario el proceso será detenido hasta que la documentación sea completada.

	NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORADO	Tec. Rodolfo Mora Villarroel Inspector de Aeronavegabilidad	01 OCT. 2019	
	Ing. Aer. Sergio Alberto Pérez Torrejón Inspector de Aeronavegabilidad	01 OCT. 2019	
REVISADO	Ing. Erwin Joel Carrión Mújica Profesional I en Gestión de la Calidad y SOA	01 OCT. 2019	
	Tcn. Univ. Sup. Aer. Juan Carlos Perez Flores Jefe Unidad Aeronavegabilidad	01 OCT. 2019	
	Cmdte. Juan Carlos Moreira Palenque Director de Seguridad Operacional	01 OCT. 2019	
APROBADO	Gral. Fza. Aé. Celier Aparicio Arispe Rosas Director Ejecutivo a.i.	09 OCT. 2019	



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 489

CIUDAD, DIA de MES de AÑO

Señores:

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Ref.: SOLICITUD DE EMISIÓN DE UNA AUTORIZACION PREVIA A IMPORTACION

Señores:

Mediante la presente hago conocer mi solicitud para la obtención de una Autorización previa de importación para la aeronave con los siguientes datos detallados a continuación:

Fabricante: *nombre del fabricante*

Modelo: *modelo*

N° de Serie: *número de serie de la aeronave*

Año de Fabricación: *Año de Fabricación*

Matrícula de Origen: *XX-xxxx*

Esperando respuesta a mi solicitud, saludo a usted atentamente.

FIRMA SOLICITANTE
NOMBRE DEL SOLICITANTE